



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., once (11) de julio de dos mil veintidós (2022).

Referencia: 110014003086 2019-00953 00

Se agrega al expediente la documental allegada en referencia con la diligencia de notificación a la demandada ANDREA JIMENA MARTÍNEZ CHAVEZ (No 14 exp digital)

Sin embargo y previo a impartirle el trámite correspondiente, se insta a la togada para que acredite que con el mensaje de datos remitió los adjuntos relacionados en la certificación allegada, por cuanto al dar apertura del correo por PDF no hay archivos adjuntos, como comúnmente se identifica en las comunicaciones remitidas por la empresa de correo autorizado e-entrega.

Cumplido lo anterior, regresen las diligencias al despacho para resolver lo que en estricto derecho corresponde.

NOTIFÍQUESE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO: El auto anterior es notificado por anotación en estado No. <u>052</u> de hoy <u>12 DE JULIO DE 2022</u>. La Secretaria, NANCY MILENA RUSINQUE TRUJILLO 

P.L.R.P..

Firmado Por:

Natalia Andrea Guarín Acevedo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 086
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 81e5d111f3e554c93c15488ab5be5da0f676ed035e36418bd0baa78f04f000b6

Documento generado en 11/07/2022 09:48:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>